

**PRIORITZACIÓ I BAREMACIÓ DELS CRITERIS D'ADJUDICACIÓ DE LA PLAÇA**  
**PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA**

Atès l'RPA, la Comissió fa públic el desglossament dels criteris de la primera fase del concurs, fins a sumar 100 punts, d'acord amb la baremació establerta pel reglament i atenent als perfils establerts en la convocatòria del concurs:

*De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:*

**Relació dels indicadors que componen cada criteri amb la puntuació corresponent**  
**(cap subapartat pot superar els 15 punts)**

**Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente**  
**(ningún subapartado puede superar los 15 puntos)**

<b>CRITERIS I INDICADORS / CRITERIOS E INDICADORES</b>	<b>Punts / puntos</b>
Acreditació de Lector o de professor ajudant doctor de la branca de coneixement de la plaça convocada / <i>Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
Activitats d'investigació, transferència i/o docència universitària per un període acumulat de, com a mínim, 9 mesos en universitats o centres d'investigació diferents de la universitat on s'ha presentat la tesi doctoral / <i>Actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitario por un período acumulado de, como mínimo, 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la Universidad donde se ha presentado la tesis doctoral</i>	
a) Actividades de investigación universitaria	
Estancias de investigación en centros de prestigio: 1 punto por cada mes en centro nacional; 1,5 puntos por cada mes en centro extranjero (mínimo 2 meses)	
Proyectos de investigación: 1 punto por proyecto nacional; 2 puntos por proyecto internacional	
b) Actividades de transferencia universitaria	
Impartición de cursos de transferencia: 1 punto por curso nacional; 1,5 puntos por curso en el extranjero	
Contratos o convenios de transferencia: 1 punto por convenio o contrato; 1,5 puntos por convenio o contrato internacional	
c) Actividades de docencia universitaria	
Impartición de cursos y seminarios: 1 punto por curso o seminario; 1,5 puntos por curso o seminario en el extranjero	
Otros méritos	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>
Altres activitats de mobilitat d'investigació, transferència i/o docència universitària. No es tindran en compte els primers 9 mesos d'estades atès que ja computen per a l'apartat anterior / <i>Otras actividades de movilidad de investigación, transferencia y/o docencia universitaria. No se tendrán en cuenta los primeros 9 meses de estancia dado que ya se computan para el apartado anterior</i>	
a) Actividades de investigación universitaria	
Estancias de investigación en centros de prestigio: 1 punto por cada mes en centro nacional; 1,5 puntos por cada mes en centro extranjero (mínimo 2 meses)	

Proyectos de investigación: 1 punto por proyecto nacional/año; 2 puntos por proyecto internacional/año	
b) Actividades de transferencia universitaria	
Impartición de cursos de transferencia: 1 punto por curso; 1,5 puntos por curso en el extranjero	
Contratos o convenios de transferencia: 1 punto por convenio o contrato; 1,5 puntos por convenio o contrato internacional	
c) Actividades de docencia universitaria	
Impartición de cursos y seminarios: 1 punto por curso o seminario; 1,5 puntos por curso o seminario en el extranjero	
Otros méritos	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>
<i>Activitats de recerca i de transferència / Actividades de investigación y de transferencia</i>	
Publicaciones: 2 puntos por libro en editorial de prestigio; 1 punto por artículo indexado 0o en revista extranjera o internacional; 1 punto por capítulo de libro en editorial de prestigio; 0,5 puntos por artículo no indexado en revista nacional.	
Traducciones: 1 punto por traducción.	
Ponencias en Seminarios, Jornadas y Congresos académicos: 1 punto por actividad nacional; 1,5 puntos por actividad internacional	
Organización y ponencias de Seminarios, Jornadas y Congresos de transferencia: 1 punto por actividad nacional; 1,5 puntos por actividad internacional	
Participación en proyectos de investigación: 1 punto por proyecto nacional, 2 puntos por proyecto internacional	
Participación en Convenios y contratos de transferencia del conocimiento: 1 punto por Convenio o contrato nacional; 2 puntos por Convenio o contrato internacional	
Otros méritos	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>
<i>Activitats docents / Actividades docentes</i>	
Experiencia docente en el Grado en Derecho (asignaturas de Derecho penal): 1 punto cada 6 créditos o asignatura/curso	
Experiencia docente en Derecho penal comparado: 5 puntos cada 6 créditos o asignatura/curso	
Experiencia docente en Tercer ciclo (asignaturas de Derecho penal): 1 punto cada 6 créditos o asignatura/curso	
Dirección de trabajos (TFG, TFM, Tesis): 1 punto por TFG/TFM, 3 puntos por Tesis	
Composición de Tribunales: 0,5 puntos por Tribunales de TFG/TFM, 1 punto por Tribunales de Tesis	
Asistencia a cursos de formación e innovación docente: 1 punto por curso	
Participación en proyectos de innovación docente: 1 punto por proyecto	
Publicación de material docente: 2 puntos por libro; 1 punto por capítulo o artículo.	
Valoración de la docencia: hasta 5 puntos, según promedio	
Otros méritos:	
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>
<i>Activitats de formació / Actividades de formación</i>	
Calidad del programa de Doctorado: 1 punto	
Calificación de los cursos de doctorado: 1 punto Excelente; 0,5 puntos Notable	

Máster en la especialidad: 1 punto Excelente; 0,5 puntos Notable	
Becas: 1 punto	
Premios: 1 punto	
Otros méritos	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>
Altres mèrits / Otros méritos	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL CRITERIS / TOTAL CRITERIOS</b>	<b>100</b>

Per passar a la segona fase del concurs, la suma de punts assolits per cada persona candidata haurà de ser, com a mínim, de 60 en les valoracions de com a mínim dos membres de la comissió. Per sota d'aquest valor els candidats quedaran descartats.

*Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 60 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.*

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a 8 de mayo de 2024

<p><b>PEREZ MANZANO MARIA MERCEDES</b> - Firmado digitalmente por PEREZ MANZANO MARIA MERCEDES Fecha: 2024.05.08 13:47:34 +02'00'</p>	<p>Firmado por DIAZ CABIALE JOSE ANTONIO - el día 08/05/2024 con un certificado emitido por AC</p>	<p><b>Miriam Ana Cugat Mauri</b> - Signat digitalment per Miriam Ana Cugat Mauri - (TCAT) Data: 2024.05.08 11:40:52 +02'00'</p>
<p>Mercedes Pérez Manzano President/a - <i>Presidente/a</i></p>	<p>José Antonio Díaz Cabiale Vocal</p>	<p>Miriam Cugat Mauri Secretari/a - <i>Secretario/a</i></p>